



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconociendo su diversidad cultural, social, ambiental e inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia social".

## RESOLUCIÓN N° 173/2025 ✓

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 1 AÑO (12 MESES), EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, O PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA SAN IGNACIO Y AYOLAS MISIONES.

Pilar, 22 de octubre de 2025.

**VISTO:** La Resolución N° 80/2015 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar, en su Artículo 65º establece "El llamado a concurso para la renovación de la categoría Encargado de Cátedra, Asistente, Adjunto, Titular, se efectuará antes de que se produzca la caducidad del término del nombramiento...", y,

**CONSIDERANDO:** Que, es necesario cubrir los cargos de docentes en la Facultad de Ciencias Aplicadas, y que los rubros para dichos cargos se hallan previstos en el presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar, Ejercicio 2026, para el Sub Programa de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

Por tanto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**, en sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2025, Acta N° 820,

**RESUELVE:** ✓

**Art. 1º) Llamar** a concurso de Profesores en la categoría **ASISTENTE**, para los postulantes que acrediten su designación como Encargado de Cátedra, con una antigüedad mínima de 1 año (12 meses), en la misma asignatura concursada, en la misma Carrera, en la misma Aula, o para la **RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA**, a fin de ocupar cargos de docentes en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Aula San Ignacio y Ayolas Misiones, según la siguiente especificación:

### CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL – AULA SAN IGNACIO PRIMER CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Cálculo Diferencial e Integral	Anual	Lunes 17:55 a 20:55
Introducción a la Ingeniería	Anual	Lunes 14:45 a 16:15

### CARRERA: LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS – AULA AYOLAS

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Guía de Tesis	Anual	Lunes 19:00 a 21:00

**Art. 2º) El costo** del arancel para el concurso Docente para Profesor Asistente, es de 500.000 gs. (Guaraníes quinientos mil), que deberá ser abonado en la Perceptoría de la U.N.P.

**Art. 3º) El costo** del arancel para el concurso Docente para Profesor Encargado de Cátedra, es de 250.000 gs. (Guaraníes doscientos cincuenta mil), que deberá ser abonado en la Perceptoría de la U.N.P.

**Art. 4º) Designar** e integrar el Jurado para el Concurso Docente de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.





do not cocaine

ia Cek stv. Iscobar Brítez

## **RESOLUCIÓN N° 173/2025**

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 1 AÑO (12 MESES), EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, O PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA SAN IGNACIO Y AYOLAS MISIONES.

•) Comunicar a quienes correspon-

Pilar, 22 de octubre de 2025.

## TRIBUNAL

## MIEMBROS TITULARES.

Dra. Ernilda Vera de Marecos

MSc. Emilio Sisul Saucedo

Lic. Juan Ariel Mora López

## MIEMBROS SUPLENTES

**MIEMBROS SOLENTES**  
Ing. Rubén Darío Fornerón Portillo

MSc. Regina Raquel Echeverría Velázquez

## VEEDORES

### Egresado No docente

Lic. Sonia Celeste Escobar Brítez

### Estudiante

**Estudiante**  
Est. Malena Del Pilar Gamarra Gaona

**Art. 5º) Establecer** que las presentaciones de los documentos se realizarán de manera digital en formato PDF, a través del correo institucional: concursofca@aplicadas.edu.py, desde el día **lunes 10 de noviembre de 2025 hasta el día viernes 21 de noviembre de 2025**, en el horario de 07:00 hs. a 12:00 hs.

**Art. 6º) Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Ing. César Rafael Pérez Aranda  
Secretario - FCA



Prof. MSc. Miguel Angel Delpino Aguayo  
Decano - FCA



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

## RESOLUCIÓN N° 173/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 1 AÑO (12 MESES), EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, O PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA SAN IGNACIO Y AYOLAS MISIONES.

Pilar, 22 de octubre de 2025.

### ANEXO

#### CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL – AULA SAN IGNACIO PRIMER CURSO

ASIGNATURA	TÍTULACIONES PARA CONCURSAR	PERFIL DOCENTE MÁS APROPIADO
Cálculo Diferencial e Integral	<b>Nivel 1:</b> Lic. en Matemática. <b>Nivel 2:</b> Licenciados en Ciencias Físicas y Matemáticas <b>Nivel 3:</b> Ingenieros (Industrial, Mecánico, Electromecánicos, Eléctricos, Electrónicos, Civil y Mecatrónica)	Todos los habilitados
Introducción a la Ingeniería	<b>Nivel 1:</b> Ingenieros Industriales, Mecánicos, Electromecánicos, Mecatrónicos, Eléctricos, Químicos, Civiles	Todos los habilitados

#### CARRERA: LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS – AULA AYOLAS

ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE
Guía de Tesis (*)	<b>Observación:</b> (*) Para la renovación de la categoría, el/la postulante debe reunir los requisitos establecidos en el Artículo 11 de la Resolución N° 03/2019 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar, y acreditar ser profesional del área de conocimiento de la Carrera.



PERFIL DOCENTE  
APROPIADO

Todos los habilitados

Mecánicos,  
Eléctricos,

Todos los habili

EMAS – AULA AYOLAS

Pág. 1 de 1